

Asunto 066 / 026



Ministerio
de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0001-1758

Montevideo, 08 OCT. 2026

VISTO: la propuesta realizada por la señora Directora General Subrogante de Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/000634/2026, de 6 de mayo de 2026, para designar en dos (2) cargos de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N", a las doctoras María Gabriela Gómez Nacer y Andrea Lorena Fuentes Da Silva;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de dos (2) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N"; -----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 736/2026, de 2 de setiembre de 2025 y sus modificativas N° 776/2025, de 12 de setiembre de 2025, N° 795/2025, de 16 de setiembre de 2025, N° 815/2025, de 22 de setiembre de 2025 y la N° 816/2025, de 23 de setiembre de 2025, se convocó a concurso de ascenso, oposición y méritos, con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adjuntos, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 050/2026, de 21 de enero de 2026;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 006/2026, de 12 de junio de 2026, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon los lugares número 1ro. (primero) y 2do. (segundo) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto Escalafón "N";-----

V) que con fecha 4 de agosto de 2026 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en dos (2) cargos de Fiscal Letrado Adjunto,

Escalafón "N", a las doctoras María Gabriela Gómez Nacer y Andrea Lorena Fuentes Da Silva; -----

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

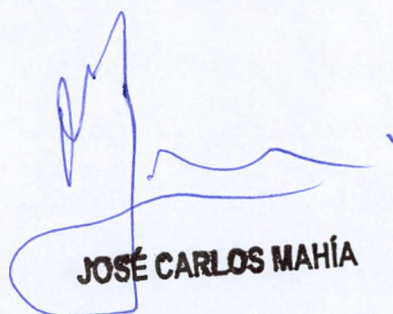
RESUELVE:

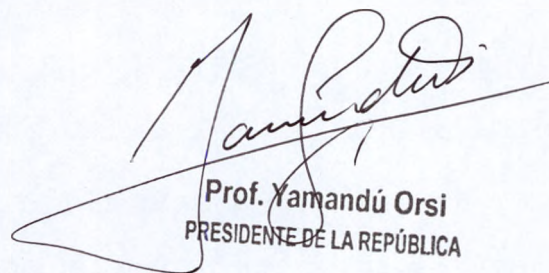
1ro.- Designanse a las doctoras María Gabriela Gómez Nacer y Andrea Lorena Fuentes Da Silva, titulares de las cédulas de identidad 4.058.743-0 y 4.634.675-9 respectivamente, para ocupar dos (2) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación. -----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación, a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. -----

4to.- Cumplido, archívese. -----


JOSÉ CARLOS MAHÍA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA